Este documento ha sido descargado desde - Biblioteca Jurí-dica online para Abogados y Estudiantes de Derecho
Export date: Fri Oct 23 7:59:23 2026 / +0000 GMT

Legislación Nacional

var disURL = '1310360/1310439/ly_16773.htm' ;document.write("");]]> LEY 16773**VITIVINICULTURALey de Vinos. Sobretasas. Modificación** sanc. 29/10/1965; promul. 30/11/1965; publ. 23/12/1965**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de** ley:**Art.** 1.â?? Modifí-case el art. 9 , inc. a de la ley 14878, que quedará redactado de la siguiente manera:*Inc. a.-* Con una sobretasa de hasta cincuenta centavos moneda nacional (m$n 0,50), por litro de vino expedido. El Poder Ejecutivo regulará la misma conforme a las necesidades del cumplimiento de la presente ley. A dicha sobre tasa le son aplicables todas las disposiciones legales que rigen para el impuesto interno nacional unificado al vino, y será percibido juntamente con él.**Art.** 2.â?? Comuní-quese, etc.Perette - Caressi - Del Franco - Oliver